

**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA No 4⁽¹⁾****1. PREGUNTA:**

La garantía explícita indicada en el pliego debe ser de 90 días. ¿Esto es fijo? ¿Cuál sería el hito que se está considerando para indicar fin del proyecto y comienzo de dicha etapa de garantía?

RESPUESTA

La garantía detallada en el pliego de noventa (90) días corresponde a la **garantía del desarrollo de software** y dicho plazo es fijo.

El hito que se considera para el inicio de dicha garantía es la implementación final y última certificación, es decir, la puesta en marcha en el servidor de producción, correspondiente al último sprint (cierre de proyecto).

Mayor detalle ver:

- CGC 8.1.2 del Apartado B del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Apartado C del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Apartado E del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

2. PREGUNTA:

En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se determina que “No Aplica” para este concurso los siguientes formularios:

2.5. a ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

2.5. b ANTECEDENTES DE PROVISIONES ESPECÍFICAS

2.6. FORMULARIO CURRICULUM VITAE (CV)

2.11 DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD ECONÓMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

¿Consideramos que no es necesaria su presentación?

RESPUESTA

Correcto, los formularios mencionados no requieren de su presentación al encontrarse señalados como “No Aplica” en el marco del presente proceso concursal.

3. PREGUNTA:

¿Cuál sería la fecha que tienen estimada para el inicio del servicio??

RESPUESTA

La fecha estimada para el inicio del servicio está prevista para inicios de diciembre 2024.

4. PREGUNTA:

En el pliego de condiciones particulares, mencionan hitos de pago contra la aceptación final del producto de un sprint, es procedente preguntar:

¿Cuándo se efectiviza el pago de un entregable recepcionado conforme?

RESPUESTA

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA No 4⁽¹⁾**

En primera instancia, se deja constancia que las certificaciones y pagos solo se realizarán sobre los sprints entregados y certificados, conforme a lo estipulado en el plan de trabajo propuesto y su aprobación, y no sobre los avances.

Para ello, el adjudicatario informará mediante comunicación formal cuando el sprint definido en las condiciones particulares de la contratación se encuentre en el servidor.

Desde dicha notificación, la OEI, a través del área técnica responsable, contará con el plazo de cinco (5) días hábiles para realizar la evaluación y testeo correspondiente. De ser aprobado se emitirá la respectiva certificación y se comunicará al proveedor, solicitando la factura correspondiente para iniciar el circuito de pago.

Los pagos, tanto de sprint entregados y certificados como del anticipo, se efectivizarán en un plazo máximo de doce (12) días desde la recepción de la factura emitida en pesos argentinos y correctamente según el tipo de cambio que aplicase, mediante transferencia bancaria a la cuenta titular de la razón social adjudicataria.

El anticipo financiero será descontado proporcionalmente de los sucesivos pagos.

a. ¿Deben coincidir los entregables con los 17 sprints?

RESPUESTA

No, un sprint puede abarcar medio, uno o varios de los 17 ítems. Se pide un mínimo de 15 sprints para cotejar los avances con bastante periodicidad (15 días). Se debe contemplar dentro de esos 15 sprints, el análisis del código, kick off, cierre de proyecto, etc.

b. ¿Aceptan como válidos entregables que tomen más de 1 sprint en completarse?

RESPUESTA

Si se refieren a la cantidad de ítem, sí.

Se recuerda que, para la conformación del Plan de Trabajo, en lo relacionado a la cantidad de sprints propuestos por ítems, se debe considerar que cada sprint debe ser consecutivo y secuencial para cada ítem, no considerando la posibilidad de sprint "híbridos", es decir, mezclando gestiones de distintos ítems.

c. ¿Cómo se reciben los entregables como ser Pruebas de regresión, pruebas de integración?

RESPUESTA

Se reciben implementados en el servidor de desarrollo/testing

5. PREGUNTA:

- Sobre las garantías, para el envío de la documentación en la propuesta:
 - CGC 8.1.1 - Garantía de mantenimiento de oferta
 - Es suficiente con la presentación del formulario 2.1, ¿CORRECTO?

RESPUESTA

Sí, el compromiso de oferta se declara solo a través del Formulario 2.1.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA No 4⁽¹⁾****6. PREGUNTA:**

- CGC 8.1.2 – Garantía de cumplimiento de contrato o ejecución
 - Solo sería necesaria en caso de salir adjudicados en el momento de la firma del contrato, ¿CORRECTO?

RESPUESTA

Correcto.

7. PREGUNTA:

- CGC 8.1.4 – Garantía de anticipo financiero
 - Solo sería necesaria en caso de salir adjudicados y acordar un pago anticipado, ¿CORRECTO?

RESPUESTA

La presentación de la garantía mencionada en la CGC 8.1.4 solo aplicará tras la adjudicación del contrato para aquel oferente que efectivamente resulte adjudicado, y la misma deberá presentarse a efectos de dar cumplimiento a lo detallado en las CGC 14.16 / 14.19 con relación al esquema de pagos, el cual se establece:

- **Un anticipo de hasta 32.000 dólares** contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo con lo estipulado en la CGC 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo y envío de la factura en dicho concepto, dentro del ejercicio 2024.
- **Según sprints entregados y certificados** conforme a lo estipulado en el plan de trabajo propuesto y su aprobación (tras descuento del proporcional del anticipo financiero).

No se admiten propuestas que no soliciten el anticipo financiero indicado en el pliego de condiciones particulares de la contratación.

8. PREGUNTA:

Sobre documentación a presentar:

- Forma de la presentación:
 - En Página 8 del documento CPC, punto “CGC 5.2”, se menciona que el correo debe contener 3 archivos con nombre de las carpetas COMERCIAL, TÉCNICA, FORMAL.
 - En página 9 del documento CPC, punto “CGC 5.13” se menciona que el formato debe ser PDF.
 - **De los puntos anteriores, ¿cuál sería la forma correcta de enviar la documentación?**
 - **3 archivos ZIP (comercial, técnica, formal) cada uno con los archivos correspondientes en formato PDF en forma separada dentro de la carpeta ZIP.**
 - **3 archivos PDF (comercial, técnica, formal), cada uno con los documentos correspondientes en un solo archivo PDF**

RESPUESTA

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA No 4⁽¹⁾**

El formato de los documentos que componen cada una de las carpetas deberá ser de extensión PDF no editable tal como indica la subcláusula **CGC 5.13**. La subcláusula **CGC 5.2**, por su parte, refiere a la organización de la documentación que compone cada una de las carpetas.

El oferente podrá adjuntar tres (3) archivos PDF, uno por cada carpeta (Comercial, Técnica y Formal) o bien podrá enviar tres (3) archivos ZIP uno por cada carpeta (Comercial, Técnica y Formal) cuyo contenido sean archivos de extensión PDF, tal como se indicó en el primer párrafo.

Sin perjuicio de lo mencionado, la oferta que presente el Concursante deberá ser enviada en un único correo electrónico. No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre e identificación de carpeta a la cual pertenecen.

9. PREGUNTA:

- El anexo 4:
 - En “Tipo de documentación = Formulario”, indica que se deberá presentar la documentación junto con el formulario 2.6.
 - Dicho formulario, según página 31 de CPC corresponde a CV, y el mismo indica debajo que “No aplica”. **¿Descartamos dicho formulario en la presentación de documentos?**

RESPUESTA

Corresponde presentar todos los formularios que no cuentan con la indicación NO APLICA.

10. PREGUNTA:

- Sobre todos los documentos a presentar:
 - **¿Deben estar firmados todos los documentos y en cada una de las hojas?**

RESPUESTA

Sí, la oferta deberá estar suscripta en todas sus hojas por el firmante de la oferta con capacidad para obligar al concursante (Representante Legal).

Las hojas que no son formularios deben estar debidamente inicialadas por el firmante antes mencionado.

11. PREGUNTA:

CGC 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero ante cualquier situación que implique un pago previo a la certificación por cumplimiento del servicio, de acuerdo con el formulario modelo que corresponda del Anexo 3.2. Dicha póliza será devuelta cuando el requirente deje constancia expresa de que se realizó el buen uso del anticipo financiero.

Respecto de este párrafo, solo aplica si nosotros solicitamos anticipo? En el caso que no necesitemos anticipo no debmos presentar nada o se debe presentar SI o SI?

RESPUESTA

Ver respuesta de la pregunta 7.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.